

RESOLUCIÓN N° 63 / 15.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar informe al Poder Ejecutivo a fin de tomar conocimiento sobre lo sucedido en la institución Domingo Savio, en la que resultó el deceso de un adolescente discapacitado de 17 años que estaba bajo su guarda y cuidado.

ARTÍCULO 2°.- Instar al Poder Ejecutivo a controlar de manera eficaz y, si correspondiere, a realizar inversiones en estas instituciones, dotándolas de mejores recursos humanos y económicos. Solicitar la creación de un protocolo de atención y seguimiento de los menores institucionalizados en la Provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 3 °.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil quince.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 02-09-15.-
Autor: Dip. Sonia López.-
Expte. N° 10496/15 HCD.-